



## **INFORMACIÓN SOBRE LA SUBVENCIÓN DE LIBROS DE TEXTO**

La subvención del Gobierno de Navarra está dirigida a las familias con alumnado que cursa estudios obligatorios, es decir, Educación Primaria y Secundaria. Los libros se renuevan cada cinco años excepto en primero y segundo curso de Educación Primaria, donde se renuevan cada año, por considerarse que las características de dichos materiales exigen un tratamiento diferenciado (se trata de material fungible).

Con la intención de que el proceso sea más equitativo para las familias, el colegio ha decidido que, a partir de la campaña 24/25, **el sobre coste de los libros que se renueven se distribuirá entre todos los cursos de la etapa**. De esta forma, todas las familias abonarán una cantidad cada año en concepto de “alquiler” de los libros de préstamo y ningún curso asumirá el coste total de la renovación (por ejemplo, si toca renovar 2º de ESO el coste de la renovación es de 150€, todos los cursos de la ESO pagarán 37.50€). Esta nueva modalidad de pago se aplicará el próximo curso desde 3º hasta 6º de Educación Primaria (ambos inclusive) y, a partir del curso 25/26, también desde 1º hasta 4º de ESO (1º y 2º de Educación Primaria renuevan todos los años)

Las familias que quieran beneficiarse de la subvención deberán **adquirir el lote de libros en la tienda virtual del colegio**. A su vez, las familias que lo deseen, pueden renunciar a la subvención.

En cuanto al material no subvencionado, este deberá ser adquirido **por TODO EL ALUMNADO**.

Muchas gracias por vuestra colaboración.

El servicio de librería.